



Ficha Informativa de los Recursos del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020 que fueron Reprogramados para la Emergencia Sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19).

Ayuntamiento de Guadalajara

Junio de 2020. Guadalajara, Jalisco.



Contenido

ABREVIATURAS	3
INTRODUCCIÓN	4
ALCANCE.	7
OBJETIVO GENERAL.	7
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	7
PROGRAMAS DE PRIORIDAD NACIONAL	9
PROGRAMAS DE PRIORIDAD NACIONAL REPROGRAMADOS, ORIGEN:	9
PROGRAMAS DE PRIORIDAD NACIONAL REPROGRAMADOS, DESTINO:	10
PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS:	11
PROPUESTAS DE SOLUCIÓN:	11
RESULTADO:	12
FORTALEZAS/OPORTUNIDADES:	12
CONCLUSIONES GENERALES	13
BIBLIOGRAFIA	14



Abreviaturas

SENSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
DGVS	Dirección general de Vinculación y Seguimiento
CSPDyPC	Centro Nacional de Prevención del Delito y participación Ciudadana
CNCA	Centro Nacional de Certificación y Acreditación
DGAT	Dirección General de Apoyo Técnico
FORTASEG	Fondo para el Fortalecimiento de la Seguridad
PPN	Programas de Prioridad Nacional
DVCPSAV	Dirección de Vinculación Ciudadana, Prevención Social y Atención a Víctimas



INTRODUCCIÓN

El municipio de Guadalajara Jalisco México, elegido para ser beneficiado con el subsidio federal FORTASEG, como resultado de la aplicación de la fórmula de elegibilidad y distribución de los recursos Federales, de conformidad con el artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 y lo establecido en los “Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020”, así como del “ACUERDO por el que se adicionan los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020, con motivo de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus COVID-19.”, solicitó la Reprogramación de recursos, resultando **Procedente** por así haberlo dictaminado la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante Oficio No. SESNSP/DGVS/05670/2020.

En el marco del Subsidio para el fortalecimiento (Fortaseg) para el ejercicio fiscal 2020 y con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de los lineamientos del subsidio en cita, así como de cumplir con lo establecido por el artículo 37-D del Acuerdo por el que se Adicionan los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio “Fortaseg” 2020, y en referencia a la disposición del C. Presidente Lic. Andrés Manuel López Obrador y el Acuerdo del Secretario Dr. Alfonso Durazo Montaña, publicado en el Diario Oficial de la



Federación el 17 de abril del 2020, ya citado en el párrafo anterior, se realizó de manera inmediata la **Reprogramación** por un monto total de \$725,000.00 (setecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) de los recursos convenidos en los PPN de “Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana”, y “Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública”, en este último, específicamente lo convenido para el subprograma “Fortalecimiento de las capacidades de evaluación de control y confianza” en su concepto “Evaluación de Control y Confianza para aspirantes”, los mencionados como **origen de los recursos**, y siendo finalmente su **destino el programa “Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública”, con subprograma “Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública” por los conceptos de “Sanitizante”, “Caretas Médicas”, “Overol Desechable”, “Guantes Desechables”, “Cubre boca”, “Google”, “Termómetro” y “Gel Antibacterial”.**

La presente Ficha Informativa pretende rendir cuentas correspondientes al ejercicio del gasto público que está relacionado con las estrategias de prevención, atención a la salud, adquisiciones y comprar, financiamiento, programas, destinos y apoyos económicos que se derivaron de la atención a la citada emergencia, siempre relativo a la aplicación de los recursos del subsidio Fortaseg.

Lo anterior a través de la **Reprogramación** derivada del ejercicio del recurso y de la realización de los fines y propósitos para los que fueron destinados, por los Programa con Prioridad Nacional y Subprogramas con nuevo destino del recurso a la atención sanitaria, adquiriendo para el municipio de Guadalajara el “Equipamiento” indispensable para la protección personal de



los Elementos Policiales para colaborar en el ámbito de sus atribuciones en la atención de la emergencia, bajo total apego y mediante las especificaciones técnicas del Anexo al Catálogo de Bienes y Servicios indicadas por el sector de salud, debido a que se vuelve urgente disminuís la brecha entre los recursos necesarios disponibles, tanto económicos como materiales, para la atención de la emergencia sanitaria.

La transparencia y rendición de cuentas del ejercicio de los recursos públicos así como los resultados e impacto en la implementación de estrategias del sistema en la policía del municipio de Guadalajara es uno de los elementos más importantes que inciden directamente en la acción de gobierno con el propósito de disminuir la incidencia delictiva, y en atención a la Emergencia Sanitaria ocasionada por el SARS-CoV-2 (COVID-19).



Alcance.

- ❖ Brindar, generar e implementar acciones orientadas al logro de los objetivos, estrategias metas y líneas de acción plasmadas en el Programa Nacional de Seguridad Pública y el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, en lo concerniente al rubro de fortalecimiento del recurso humano y económico de la seguridad pública, orientadas a la Emergencia Sanitaria por el Covid-19, encaminadas a mejorar el desempeño y procurar la salud de los elementos operativos como la protección de la ciudadanía, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia su aplicación.

Objetivo General.

- ❖ Informar sobre el Subsidio Fortaseg 2020 en cuanto a lo reprogramado para atender la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2, encaminados al **Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública** para hacer frente a esta situación.

Objetivos Específicos.

- ❖ El municipio de Guadalajara como parte de las estrategias para hacer frente a la situación actual ante la pandemia del COVID-19, también nombrado como SARS-CoV-2, reprogramó recursos que originalmente fueron destinados para los Programas “Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana” y “Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública”, por lo que sirva la presente para informar sobre los



recursos del subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020 que fueron Reprogramados por la epidemia en mención. Motivo por el que este municipio ha adquirido implementos con el objetivo de que los elementos policiales cuenten con el equipo indispensable que les permita hacer frente a la declaración de esta emergencia sanitaria.



PROGRAMAS DE PRIORIDAD NACIONAL

Programas de Prioridad Nacional Reprogramados, Origen:

Estado: **JALISCO**
 Municipio: **GUADALAJARA**

Origen								
Descripción			Convenido		Reprogramación		Último Modificado	
Programa	Subprograma	Concepto	Meta Convenida (A)	Monto Convenido (B)	Reducción de Meta (C)	Monto a Adecuar (D)	Meta (A-C)	Monto (B-D)
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Prevención de Violencia Escolar	1	20,000.00	1	\$20,000.00	0	\$0.00
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Prevención de Violencia Escolar	1	35,000.00	1	\$35,000.00	0	\$0.00
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Prevención de Violencia Escolar	1	20,000.00	1	\$20,000.00	0	\$0.00
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Prevención de Violencia Escolar	1	30,000.00	1	\$30,000.00	0	\$0.00
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Prevención de Violencia Escolar	1	10,000.00	1	\$10,000.00	0	\$0.00
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Prevención de Violencia Escolar	1	60,000.00	1	\$60,000.00	0	\$0.00
Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	Fortalecimiento de las capacidades de evaluación de control de confianza	Evaluación de Control y Confianza para aspirantes	210	1,050,000.00	110	\$550,000.00	100	\$500,000.00
Totales				\$1,225,000.00		\$725,000.00		\$500,000.00



Programas de Prioridad Nacional Reprogramados, Destino:

Destino						
Descripción			Reprogramado			
Programa	Subprograma	Concepto	Meta	Unidad de Medida	Monto	
Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	Sanitizante	250	Pieza	\$ 69,310.00	
		Careta Medica	200	Pieza	\$ 25,288.00	
		Overol Desechable	500	Pieza	\$ 57,420.00	
		Guantes Desechables	50	Caja	\$ 16,008.00	
		Cubre boca	2000	Pieza	\$ 252,880.00	
		Google	800	Pieza	\$ 110,432.00	
		Termómetro	50	Pieza	\$ 185,658.00	
		Gel Antibacterial	69	Pieza	\$ 8,004.00	
Totales					\$725,000.00	



Principales problemáticas:

Contar con el personal operativo con el equipo necesario para hacer frente a esta contingencia por la emergencia sanitaria causada por el virus COVID-19, también denominado como SARS-CoV-2

Propuestas de solución:

Garantizar la seguridad y salud física de los elementos policiales como de la ciudadanía al ser personal operativo de primer contacto.

En aras de reforzar, renovar y cubrir las necesidades del equipamiento personal e institucional de los elementos que forman parte de la Comisaría de la Policía de Guadalajara, asegurando la cobertura de las herramientas que propicien las condiciones óptimas para que los integrantes de la institución de Seguridad Pública salvaguarden la integridad, salud y derechos de las personas, preserven las libertades, el orden y la paz pública.

El uniforme juega un papel fundamental al dotar a los integrantes de los cuerpos policiales del mismo de identidad personal y permitir a la ciudadanía diferenciar al elemento operativo.

Necesidad de adquirir el equipamiento necesario con el fin de priorizar la respuesta al llamado de emergencia sanitaria que realicen los ciudadanos, al contar con los mismos serán atendidas con mayor prontitud, cubriendo así las expectativas de la ciudadanía.



Resultado:

Fomentar y preparar al policía para interactuar en un ambiente respetuoso de los derechos humanos, que propicie el desarrollo del trabajo en equipo, además contribuya a garantizar su salud y protección para que la continuidad de labores esenciales no se vea interrumpida ni disminuida en su Estado de Fuerza.

Así como la fomentación a la ciudadanía para dar seguimiento a las recomendaciones de las instituciones de salud.

Continuar con el esfuerzo de brindar y renovar el equipamiento especializado y vestuario digno a cada elemento de la comisaría de la Policía de Guadalajara, mejorando las condiciones laborales mismas que serán reflejadas en el buen desempeño de la seguridad, salud y la integridad de la ciudadanía, con motivo de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

Fortalezas/Oportunidades:

Se da cobertura a los objetivos, estrategias, metas y líneas de acción de los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal, sin perder de vista la presente Emergencia Sanitaria.

Se refuerza el dotar de equipamiento a los elementos e institución municipal de seguridad pública, con motivo de la emergencia sanitaria causada por el Covid-19.



CONCLUSIONES GENERALES

Una vez analizada la información relativa a los resultados en términos de reprogramación presupuestaria de acuerdo a la aplicación de los recursos del subsidio federal para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020 (FORTASEG) así como de asegurar que los elementos policiales cuenten con el equipo indispensable que les permita hacer frente a la declaración de emergencia sanitaria por la epidemia en cita, de acuerdo con los “Requerimientos para uso de equipos de protección personal (EPP) para el nuevo coronavirus (2019-nCoV) en establecimientos de salud” recomendados por la Organización Mundial de la Salud, así como de la NORMA Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008, Equipo de Protección Personal- Selección, uso y manejo en los centros de trabajo, en su apartado “IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL”, Tabla A1 DETERMINACIÓN DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL”, por los que se pueden identificar los tipos de riesgos en función a las actividades del trabajador, en este caso, de los elementos operativos que son el primer contacto y frente a la contingencia así como a los posibles portadores.

Se observa que los elementos operativos cuentan con el equipo y vestuario necesario con el fin de priorizar la atención a la ciudadanía por esta emergencia sanitaria en comento, como resultado de la **Reprogramación de los conceptos “Prevención de Violencia Escolar” y “Evaluación de Control y Confianza para aspirantes”**.



BIBLIOGRAFIA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la de 5 de febrero de 1857.
- Convenio Específico de Adhesión al Subsidio Federal Fortaseg 2020.
- Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2009, texto vigente última reforma publicada DOF 26-06-2017.
- Ley de adquisiciones, arrendamiento y servicios del sector público, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2000, texto vigente última reforma publicada DOF 10-11-2014.
- Ley de Compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.
- Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios, Nueva Ley publicada en el Diario de la Federación el 27 de abril de 2016, texto vigente última reforma publicada DOF 30-01-2018.
- Acuerdo por el que se adicionan los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020, con motivo de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus COVID-19.



- Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana FORTASEG 2020.
- Addendum modificadorio a la Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana FORTASEG 2020.